

10

Número 10 Tercer trimestre 2010

Revista Democracia y Gobierno Local



Desarrollo rural sostenible

- El desarrollo sostenible en el medio rural, por Joan Noguera Tur
- Elena Espinosa: “El desarrollo rural sostenible depende de la participación de los entes locales”

Sumario



03 Editorial

04 Tema central

El desarrollo sostenible en el medio rural

16 Entrevista

Elena Espinosa: “El desarrollo rural sostenible depende de la participación de los entes locales”

20 Buenas prácticas

Descentralización administrativa y desarrollo rural

24 Debate

El compromiso de los territorios para liderar su desarrollo

28 Se ha publicado en

La necesidad de involucrar a las comunidades rurales en las políticas públicas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

32 Noticias

36 Novedades

Fotografía de portada: Óscar Ferrer

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida en el año 2002 e integrada por 18 diputaciones, cabildos y consejos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Badajoz, Cáceres, Girona, Granada, Huesca, Lugo, Ourense, Pontevedra, Sevilla, Toledo y Zaragoza; los presidentes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife; los presidentes de los consejos insulares de Menorca y Mallorca.

La Revista: Presidente del Consejo Editorial y director de la Fundación: Manuel Medina. **Secretario:** Antonio Arroyo. **Directora:** Carmen Pérez. **Coordinadora de contenidos:** Ethel Paricio. **Consejo Editorial:** Amalia Ballesteros, Alba Espargaró, José Miguel Carbonero, José Antonio Duque, Marina Espinosa, Gema Giménez, Francisco González, Juan José Gallo, José Luis Lucas. **Secretario de Redacción y Maquetación:** Alberto García. **Proyecto gráfico:** Exitdesign **Impresión:** Gráficas Varona. **Depósito Legal:** B-17229-2008 ISSN: 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital)

Fundación: General Castaños, 4, 2º 28004 Madrid / Tel. 917 020 414 / revista@gobiernolocal.org

Editorial



Foto: COVAP

A partir de la década de los noventa, la normativa europea imprimió un sustancial cambio de acento en la configuración de la PAC: frente a las tendencias anteriores centradas en la producción, pasan a ser ejes básicos de la misma los aspectos sociales y medioambientales. Se trataba sencillamente de proyectar el principio del desarrollo sostenible al ámbito rural, procurándose en consecuencia conjugar la finalidad de la preservación del medio con las necesidades económicas y sociales en esta esfera. En este contexto, no puede extrañar que algunos países europeos comenzaran el diseño de instrumentos y políticas de actuación integral de desarrollo rural sostenible, superadores de las políticas sectoriales y fragmentarias que, hasta la fecha, habían preponderado al respecto. Por esta senda avanzó la Ley francesa 2005-157, de 23 de febrero, relativa al desarrollo de los territorios rurales; y ésta es también, ciertamente, la línea que sigue la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Pues bien, esta ley reclama un elevado grado de gobernanza en su fase de implementación, señaladamente en lo que constituye el principal instrumento previsto para su aplicación, a saber, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Así es: en consonancia con el sistema

de gobernanza multinivel que tan intensamente están impulsando las instancias europeas, la Ley incluye a todas las administraciones públicas y a las organizaciones sociales como actores relevantes en la elaboración e implementación de las concretas medidas a adoptar en su desarrollo. De una parte, crea el Consejo para el Medio Rural, que, constituido por representantes de la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y la FEMP, está llamado esencialmente a informar el referido programa y a acordar la realización de específicos programas conjuntos orientados a la consecución de los objetivos previstos por la Ley. Y, de otra parte, establece la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, que se concibe como un órgano de participación de las organizaciones más representativas en el proceso de toma de decisiones. La Ley, en suma, sienta las bases para la instauración de un denso entramado de relaciones cooperativas y financieras entre todos los niveles de gobierno y los actores sociales vinculados con el medio rural. Ya informado el Programa de Desarrollo Rural Sostenible por el Consejo para el Medio Rural, parece inminente su aprobación en Consejo de Ministros, por lo que pronto contaremos con un instrumento esencial para superar el atraso social y económico relativo del que aún adolece el ámbito rural en nuestro país. ●

Tema central





El desarrollo sostenible en el medio rural

El modelo dominante de ocupación humana del territorio es, hoy por hoy, claramente insostenible. A escala global, las previsiones más optimistas hablan de un mundo de 2050 poblado por 9.000 millones de personas (ONU, 2010).¹ La inmensa mayoría de los “recién llegados” a la Tierra lo están haciendo en los países en vías de desarrollo, lugares en los que la sostenibilidad y la conciencia ambiental no son prioritarias por razones obvias. Los principales gigantes demográficos se encuentran atrapados en la mitad del proceso de transición demográfica, incapaces de completar el proceso mientras no se produzca una generalización de las condiciones de bienestar que empuje a la población a considerar tasas de fecundidad más reducidas.

Texto: Joan Noguera Tur. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local Universitat de València

Fotografías: Archivo / VITEC / European Community 2009

Mientras tanto, la conciencia ambiental se extiende entre la minoritaria población del primer mundo, seguramente impulsada por el miedo a la pérdida. Las empresas globales se deslocalizan a países menos desarrollados en busca, no únicamente de mantener o mejorar su rentabilidad, sino también con el fin de evitar las restricciones crecientes que imponen las legislaciones ambientales de los países desarrollados.

La huella ecológica —cálculo de la superficie necesaria para mantener a un individuo de acuerdo con las características del comportamiento del grupo humano al que pertenece— indica que ya se ha superado la superficie del planeta y que necesitaríamos aproximadamente medio planeta Tierra más para dar cobertura al estilo de vida de sus habitantes en las circunstancias actuales. Imaginemos las implicaciones sobre este déficit que tendrán los incrementos exponenciales en el consumo de recursos por habitante derivados de la transición a economías de consumo de masas de los grandes gigantes demográficos. Y si esto no ocurriese en los próximos años, las consecuencias todavía serían más negativas, dado que el menor crecimiento de la huella ecológica por habitante se vería pronto superado por un crecimiento global mayor derivado de una demografía desbocada que, además, daría paso a un incremento de los flujos migratorios de escapada desde las regiones demográficamente más congestionadas a las regiones más desarrolladas y con una demografía más desvitalizada. En el caso de España, de acuerdo con los cálculos de la huella ecológica, cada habitante español necesita 6,4 hectáreas para sostener nuestro modelo de vida (Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente, 2007). La mayoría de esta huella se debe al consumo energético derivado de industria, transporte

¹ <http://esa.un.org/unpd/wpp2008/index.htm>

Tema central

y hábitos domésticos. Por el contrario, la *biocapacidad* del territorio español es mucho menor, en torno a 2,4 hectáreas por habitante. En consecuencia, podemos hablar de un importante déficit con respecto a la población total y a las pautas de consumo de dicha población; un déficit muy superior al del planeta en su conjunto, que se torna en un mayor grado de insostenibilidad.

El mundo rural como válvula de escape. Hoy por hoy, al menos en las sociedades desarrolladas, el mundo rural responde, mayoritariamente, a las necesidades y los requerimientos del medio urbano. Desde que se produce la intensificación de los procesos de industrialización y urbanización durante el siglo XX, y de modo particular desde la década de 1950, una parte importante del medio rural ha ido perdiendo población de manera continuada y se han ido conformando modelos territoriales y sociales rurales en función de las demandas urbanas. A las tradicionales demandas de materias primas y alimentos, se han ido añadiendo otras funciones más recientes relacionadas con la deslocalización de equipamientos, actividad económica y residencia desde los centros urbanos en el caso de las áreas rurales próximas, a turismo y ocio, producción de alimentos y productos de calidad, generación de energía o el almacenaje de residuos, en el caso de los espacios rurales remotos o menos accesibles (Esparcia y Noguera, 2001).

En este punto cabe preguntarse qué significa “desarrollo sostenible del medio rural”. ¿Se trata de actividades relacionadas con la denominada *green economy* (Kennet and Heinemann, 2006), que aprovechen las oportunidades

derivadas de la necesidad de sustituir el modelo energético y de producción actual para generar actividad económica y empleo en el medio rural y, al mismo tiempo, contribuir a la sostenibilidad global? ¿Se trata, más bien, de alcanzar un(os) mundo(s) rural(es) donde sus habitantes y visitantes puedan solucionar de manera adecuada las dificultades para acceder a todo tipo de bienes, servicios y empleo, especialmente en el caso de los grupos sociales menos favorecidos y en las áreas más remotas (Borden y Moseley, 2006)?

No se trata de una disyuntiva necesariamente excluyente, pero es necesario clarificar qué filosofía se esconde tras el concepto de “sostenibilidad del medio rural”: aquella centrada en la cultura rural, en el territorio rural y en las necesidades y demandas de los habitantes rurales, u otra más ocupada en responder a las necesidades y demandas del medio urbano.

Desde nuestro punto de vista es fundamental resolver esta disyuntiva y apostar por un modelo de ruralidad sostenible (Noguera, Esparcia y Ferrer, 2004):

- que responda a la necesidad de ordenación del territorio rural de forma eficaz y sostenible;
- que priorice las voluntades y necesidades de los habitantes rurales;
- que contribuya a satisfacer las necesidades y demandas del medio urbano siempre y cuando éstas no entren en contradicción con las del medio rural y no supongan un perjuicio para sus habitantes y para el territorio.

“
El modelo sostenible
prioriza **voluntad y
necesidades** de los
habitantes rurales

En todo caso, sería más apropiado hablar de modelos de ruralidad, en plural, para atender correctamente a la diversidad del mundo rural; una diversidad que es necesario



caracterizar y a la que debe prestarse atención a la hora de definir estrategias, políticas y actuaciones. Conviene, a este respecto, desterrar algunas falacias establecidas en los discursos político y académico sobre el mundo rural y que pueden estar introduciendo ideas equivocadas sobre el mismo que, posteriormente, condicionan la definición de la acción pública sobre el mundo rural. Estos aspectos son objeto de análisis a continuación.

Hay muchos mundos rurales. El espacio rural ocupa la mayor parte de la extensión territorial de los países europeos y también de España. Lo primero que podemos deducir es que no es lógico hablar del “mundo rural”, sino de muchos “mundos rurales”. Un buen número de documentos estratégicos y legislativos a escala europea hablan de diversidad rural, comenzando por “El Futuro del Mundo Rural” (1988), que contempla tres categorías de espacios rurales y tres tipos de estrategias para afrontar sus retos y posicionarlos mejor de cara al futuro. Se hablaba en ese momento de las áreas bajo presión del “mundo moderno”, donde los retos se referían a la necesidad de protección del medio ambiente y ordenación del espacio rural, al papel de las comunidades rurales en los procesos de desarrollo y a la necesidad de obtener una visión de conjunto del territorio rural sometido a estas presiones del “mundo moderno”. La siguiente categoría se refería a la “decadencia rural”, donde los retos hacían referencia a la necesidad de diversificación económica y desarrollo del propio potencial, al impulso de la programación, diálogo y asociación, al refuerzo de los centros intermedios y a la necesidad de obtener una visión de conjunto del territorio rural. Por último, con relación a las denominadas “áreas marginales”, se

hablaba de la necesidad de afrontar “obstáculos graves”, al esfuerzo continuo y a la visión de conjunto como principales retos. Vistos en retrospectiva, no cabe duda de que las reflexiones incluidas en este documento supusieron una aportación fundamental en su momento, que ha guiado buena parte de los esfuerzos de la política de desarrollo rural europea.

Transcurridos 20 años, da la sensación de que, a grandes rasgos, los retos de los “mundos rurales” se parecen bastante a los descritos en “El Futuro del Mundo Rural” y que la diversidad rural sigue marcando la realidad del medio rural y la necesidad de estrategias diferenciadas. El Libro Verde sobre Cohesión Territorial de la Unión Europea (Comisión Europea, 2008) plantea como subtítulo “Convertir la Diversidad Territorial en un Punto Fuerte”, una afirmación de la persistencia de un territorio diverso que necesita no sólo estrategias y soluciones diferenciadas a sus realidades, sino que, además, concibe dicha diversidad como un potencial de desarrollo.

A pesar de los esfuerzos progresivos realizados para adecuar las políticas de desarrollo rural a la realidad diversa del mundo rural, todavía existen un conjunto de “falacias” que no responden a la realidad, o al menos no totalmente, y que son consecuencia de procesos que han sido superados. A menudo, estas “falacias” son mantenidas por los intereses de los grupos de presión. Algunas de estas “falacias” presiden, en mayor o menor medida, el diseño y la implementación de las políticas de desarrollo rural (Copus y Noguera, 2010):

- El mundo rural como mundo agrario, donde se sobreestima la función de las industrias primarias en relación con otras formas de actividad económica que

Tema central

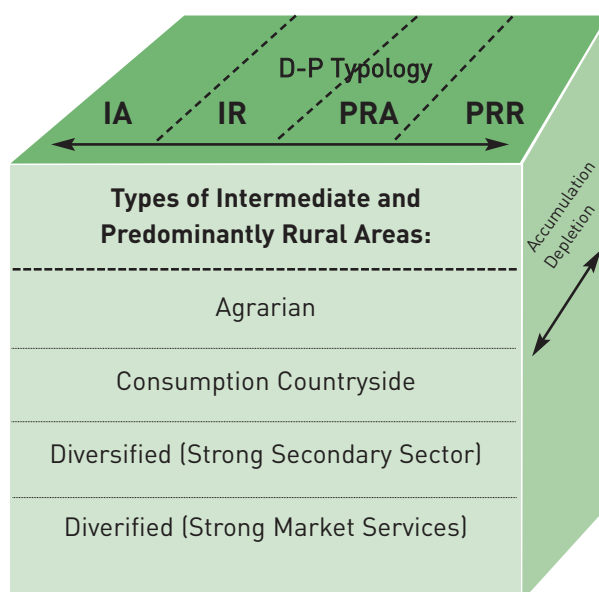
tienen una importancia creciente y, con frecuencia, mayor en el desarrollo.

- El “éxodo rural” como proceso generalizado del mundo rural, lo que ignora la realidad de crecimiento demográfico e inmigración de muchas áreas rurales.
- La “cultura de la subvención” como principal opción política frente a una realidad en la que muchas áreas rurales, incluso áreas remotas y desfavorecidas, muestran de forma evidente procesos de innovación, dinamización y desarrollo.
- La “segmentación” de los mercados de trabajo rurales que aparecerían dominados por bajos niveles de capital humano, inseguridad, tasas de actividad bajas (especialmente en el caso de las mujeres), desempleo encubierto y elevados niveles de autoempleo. Si bien estas características están presentes en muchos mercados de trabajo rurales (al igual que pasa en muchas áreas urbanas), no es correcto asociar estas características a todas las áreas rurales.
- El impacto de la globalización sería negativo para la mayoría de las áreas rurales, mientras que sería positivo para la mayoría de las áreas urbanas. Esta argumentación está asociada a la percepción de las áreas rurales como espacios poco permeables al emprendimiento y la innovación.

Todas estas “falacias” suponen generalizaciones erróneas asociadas a una percepción simplista de la compleja realidad de los espacios rurales. Lo peor del caso es que la asunción de estos argumentos en los discursos políticos y académicos termina por influir en la dirección que toman las estrategias, los objetivos de las políticas de desarrollo y los instrumentos que éstas contemplan. Por otro lado, parece evidente que los ciclos y procesos socioeconómicos son cada vez más cortos y que, en consecuencia, sus periodos de vigencia también lo son. En consecuencia, complejidad y velocidad de cambio se conjugan para imponer impor-

tantes retos a la comprensión de la realidad de los espacios rurales. De nada sirve reemplazar un conjunto de “falacias” más o menos trasnochadas por otro conjunto más actualizado si lo que adoptamos no son referentes dinámicos, sino dogmas.

El proyecto ESPON EDORA (European Development Opportunities for Rural Areas) propone una caracterización tipológica de los espacios rurales europeos en un ejercicio con tres dimensiones (Copus y Noguera, 2010). Cada una de las tres caras visibles del “cubo” de EDORA corresponde a una de las tipologías que, combinadas, dan lugar a una aproximación mucho más real de la diversidad y dinámica de cambio de los espacios rurales europeos.



El Cubo de EDORA: un marco tridimensional de análisis

Nota: IA=Intermediate Accessible IR=Intermediate Remote
PRA=Predominantly Rural Accessible PRR=Predominantly Rural Remote

Fuente: Copus y Noguera, 2010

sigue en la página 10



La REDR. Nuevos retos para el futuro del desarrollo rural

Aurelio García Bermúdez ■ Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural

La REDR —integrada por once redes regionales que engloban a cerca de 200 grupos de desarrollo rural— ejerce un papel de interlocución y representación ante la Administración española y europea. La capacidad y la mejora de la interlocución de la REDR resultan de vital importancia para poder trasladar y fijar reflexión, propuestas y acciones que determinen el presente y el futuro del desarrollo del medio rural. En la actualidad, la REDR se encuentra inmersa en un proceso de reflexión en torno al futuro de la cohesión de los territorios rurales. Éstas son las primeras reflexiones:

- 1.** El futuro de las áreas rurales ha de basarse en la cohesión social y económica, la sostenibilidad ambiental, la articulación rural-urbana, la gobernanza (multinivel y flexible) y la cooperación.
- 2.** Las reflexiones deben tener en cuenta la particularidad de los distintos territorios. No obstante, se debe promover el desarrollo de territorios amplios e interconectados, aplicando políticas coordinadas y guiadas por una lógica no sectorial, sino integral.
- 3.** La multifuncionalidad de la agricultura puede ser un elemento fundamental para el desarrollo de las áreas rurales, al ser fuente potencial de generación de empleo y riqueza y base de la preservación del espacio natural. La contribución de la agricultura a la cohesión territorial dependerá de su grado de eficiencia y competitividad, de su capacidad

para responder a las demandas de los consumidores y adecuarse a las exigencias ambientales.

- 4.** La Ley de desarrollo sostenible del medio rural es un instrumento con potencial suficiente para impulsar en las áreas rurales españolas la aplicación de una política de cohesión territorial.

- 5.** Se abre paso la idea de separar (que no desconectar) las políticas agrarias y las políticas de desarrollo territorial (mediante la convergencia de los diversos fondos estructurales).

- 6.** Una política sólida y creíble de desarrollo territorial debería incardinarse en una agencia estatal de desarrollo territorial y disponer de un fondo propio con mejor dotación económica de la que le asigna el actual FEADER.

- 7.** No hay futuro para las áreas rurales sin una agricultura capaz de combinar eficiencia, seguridad y sostenibilidad; pero tampoco sin un tejido social cohesionado y en estrecha interacción con el territorio circundante, sin una economía dinámica y diversificada, sin una adecuada dotación en infraestructuras y equipamientos, y sin un sistema político local legitimado por su credibilidad y participación.

El futuro de las áreas urbanas depende también de que haya territorios rurales vivos y abiertos a los intercambios sociales y económicos, con capacidad para actuar de soporte de muchas actividades productivas y para ofrecer buenas condiciones de vida a la población.

viene de la página 8

El Cubo de EDORA se compone de tres tipologías:

- En primer lugar, toma la tipología de regiones rurales-urbanas de Dijkstra-Poelman, que distingue cinco categorías de regiones en relación con la accesibilidad y la ruralidad: predominantemente urbanas (PU), intermedias accesibles (IA), intermedias remotas (IR), predominantemente rurales accesibles (PRA) y predominantemente rurales remotas (PRR) (pueden consultarse la descripción metodológica y los resultados en http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en.htm).
- En segundo lugar, la tipología estructural de EDORA, que trata de expresar las principales diferencias en la estructura económica de las regiones intermedias y predominantemente rurales (excluye las predominantemente urbanas). Esta tipología contempla cuatro categorías en relación con la estructura socioeconómica de las regiones: economías agrarias, *consumption countryside*, economías diversificadas con sector secundario potente y economías diversificadas con sector de servicios privados potente (pueden consultarse la descripción metodológica y los resultados en http://www.espon.eu/main/Menu_Projects/Menu_AppliedResearch/edora.html).
- En tercer lugar, la tipología de rendimiento de EDORA, que se calcula a partir de un índice sintético regional compuesto por cinco indicadores (tasa neta de migración, PIB per cápita, variación anual media del PIB, variación anual media del empleo y tasa de desempleo). El índice compuesto se calcula como el valor medio normalizado (números Z) de los cinco indicadores, de forma que resultan cuatro categorías de regiones:
 - *Regiones “de acumulación”*: $<-0,5$ (más de la mitad de la desviación estándar por debajo de la media de las regiones rurales).
 - *Regiones “por encima de la media”*: $-0,5$ a 0 (menos de la mitad de la desviación estándar por debajo de la media de las regiones rurales).
 - *Regiones “por debajo de la media”*: 0 a $+0,5$ (menos de la mitad de la desviación estándar por encima de la media de las regiones rurales).
 - *Regiones “en agotamiento”*: $>+0,5$ (más de la mitad de la desviación estándar por encima de la media de las regiones rurales).

La combinación de estas tres tipologías en un solo ejercicio de clasificación de los espacios rurales da lugar a una categorización mucho más ajustada a la realidad que permite derivar, de manera mucho más eficaz, actuaciones destinadas a impulsar procesos de desarrollo sostenible de acuerdo con las características de cada área.

Desafíos y estrategias. A la hora de hablar de desafíos y estrategias de los espacios rurales debemos tener necesariamente en cuenta dos aspectos: por un lado, la diversidad de realidades rurales expresada en la propuesta de clasificación que se ha presentado; por otro lado, los múltiples futuros en perspectiva. En relación con el primer aspecto, cabe añadir que este esfuerzo de clasificación se ve desbordado por la heterogeneidad relativa de cada categoría en sí misma; es decir, cada conjunto tipológico de regiones rurales contendrá, a buen seguro, espacios diversos que podrían a su vez clasificarse casi *ad infinitum*. En relación con “los futuros”, cualquier desafío y estrategia planteados para cualquier tipo de área rural están enmarcados necesariamente en un ejercicio de prospectiva que implica elecciones subjetivas y, en consecuencia, se aparta en mayor o menor medida de la realidad.

Haciendo renuncia expresa a aventurarse en un ejercicio

sigue en la página 12



Contrato Agrario de la Reserva de la Biosfera, sostenibilidad y preservación

Antònia Allès ■ Consejera de Economía y Medio Ambiente del Consell de Menorca

La isla de Menorca se ha mantenido hasta el día de hoy con una calidad ambiental excelente. Sus numerosos endemismos tanto del reino animal como vegetal, así como su paisaje rural y marítimo único en un territorio muy humanizado, le valieron en el año 1993 la declaración de Reserva de la Biosfera por la UNESCO dentro del programa MaB.

Más del 80% del territorio de la isla se encuentra ocupado por zonas agrícolas y forestales. La actividad agrícola y ganadera que se ha desarrollado en la isla a lo largo de los tiempos ha sido, sin duda, la actividad humana que más ha contribuido a configurar su paisaje, un paisaje único que cobija especies que hoy valoramos, creado por la íntima colaboración de la naturaleza con la mano del hombre.

En el marco de una difícil situación del sector agrario menorquín por los altos costes de los inputs agrarios debido a la doble insularidad que padece Menorca y los bajos precios percibidos por los ganaderos —especialmente los del sector lácteo—, que se veían afectados por una política de bajos precios y altas exigencias por parte de la multinacional que absorbía el 70% de la producción láctea en 2003, el Consejo Agrario de Menorca, aprobó, ese mismo

año, un documento de debate donde, entre muchas otras medidas, apuntaba como actuación concreta de la Administración potenciar la custodia del territorio.

El Contrato Agrario de la Reserva de la Biosfera (CARB) es un acuerdo mutuo entre la Administración y los titulares de las explotaciones agrarias por el que cada explotación se obliga a unos compromisos de prácticas sostenibles respecto a su actividad productiva, mientras que el Consell de Menorca se obliga a conceder ayudas y compensaciones, así como a ofrecer ciertos servicios a las explotaciones y formación específica a los profesionales que en ellas trabajan. Con el CARB se pretende garantizar la sostenibilidad y contribuir a la preservación del medio natural, el paisaje, la cultura rural y la vigilancia del territorio rural de Menorca. De esta forma se materializan el reconocimiento y la demanda social del nuevo papel multifuncional que tiene hoy la agricultura.

En el año 2005 se aprobaron por primera vez las bases y la convocatoria del CARB y se firmaron 53 convenios, lo que supuso un presupuesto de 262.455 euros. En 2009 se firmaron 146 convenios por un total de 1.262.087,29 euros. Para 2010 hay 191 solicitudes para firmar el CARB pendientes de resolución.

viene de la página 10

de definición de escenarios de futuro para cada una de las tipologías de áreas rurales establecidas, se señalan, a continuación, los que se consideran principales desafíos y estrategias para la consecución de un espacio rural más sostenible en el contexto español. Se distinguen actuaciones en la escala macro (Estado y comunidades autónomas) y en la escala micro (ámbito local).

- **Modelos territoriales bien definidos.** En un país de grandes desequilibrios territoriales, con zonas de acumulación y de vaciamiento bien marcadas y, por lo general, persistentes, se requiere una acción de los agentes públicos y privados que esté enmarcada en un claro modelo territorial de futuro (Esparcia y Noguera, 2000). Sin embargo, en la mayoría de los casos, los modelos territoriales a escala estatal y regional no se han terminado de definir, a pesar de que en la mayoría de las regiones existen leyes de ordenación territorial desde hace más de una década. La ausencia de modelos territoriales da paso a una ordenación fragmentada y guiada, en muchos casos, por la planificación urbana local o por normas sectoriales. Como consecuencia, se genera una ocupación del territorio poco racional, que disminuye la sostenibilidad de los procesos de desarrollo. Es urgente, por tanto, no sólo desarrollar la normativa vigente en materia de ordenación territorial, sino hacerlo de modo que se permita su implantación efectiva.

- **Elaborar una estrategia de desarrollo rural a escala estatal y dotarla de instrumentos y de recursos para su implantación.** El territorio rural sólo puede entenderse como un sistema. En consecuencia, no tiene sentido llevar a cabo actuaciones descoordinadas que pueden resultar no sólo inefi-

caces, sino también contraproducentes. Por ejemplo, el esfuerzo por impulsar la actividad económica debe ir acompañado de actuaciones para asegurar una adecuada provisión de servicios básicos y complementarios. A pesar del indudable éxito de algunas políticas y programas de desarrollo del medio rural (la iniciativa comunitaria LEADER, su equivalente nacional PRODER), el mundo rural español no ha contado, hasta fechas muy recientes, con una estrategia común que permita alcanzar un desarrollo más centrado en los propios territorios rurales y que sea más sostenible. La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, emana del Ministerio de Medio Rural y Marino, pero afecta a competencias de un buen número de otros ministerios y de las instancias regionales y locales. Esta ley se desarrolla en un programa de desarrollo rural sostenible (PDRS) para el periodo 2010-2014 que establece una estrategia general de desarrollo sostenible en el medio rural. Sin embargo, esta estrategia y su programa afectan a competencias de diversas instancias administrativas, ya que conciben el medio rural como un sistema. En consecuencia, deberán definirse no sólo actuaciones de desarrollo, sino también mecanismos de coordinación eficaces y un presupuesto adecuado para lograr un impacto positivo sobre el desarrollo sostenible del mundo rural.

- **El cambio climático y sus repercusiones.** La principal dificultad de los procesos de cambio climático es que se desconocen sus consecuencias exactas sobre los ecosistemas y los territorios. En consecuencia, se

refuerza la necesidad de atender a la evolución del fenómeno, al progreso de su análisis y conocimiento, siempre desde un planeamiento y una ordenación claros pero flexibles.

- **Reorganización administrativa.** A pesar de

“ El modelo
debe relacionar
territorio y hombre más
sostenible

que los municipios rurales suelen tener mayores dimensiones territoriales, la gestión del territorio y de las sociedades rurales no puede realizarse desde una multiplicidad de microestructuras de gobierno local sin recursos humanos y económicos para desarrollar una mínima actividad de gobierno. La inmensa mayoría de las más de 8.000 administraciones locales españolas pertenece a esta categoría. Es urgente generar ámbitos territoriales de gobierno más racionales mediante el impulso de normativas legales que otorguen a las escalas locales supramunicipales (comarcas o similares) competencias para la provisión de servicios, el diseño de estrategias de desarrollo territorial, etc.

- **Empoderamiento y desarrollo desde el territorio.**

El modelo territorial de futuro sólo puede definirse de forma compartida y consensuada con los agentes del territorio. Esto implica: (i) compromiso político (no apropiación); (ii) compromiso de las principales instituciones del territorio; (iii) implicación de las organizaciones sociales y económicas; (iv) avanzar hacia un modelo de democracia participativa real.

- **Lugares privilegiados para el impulso de modelos de gobierno participativo.** El escenario actual de cambios acelerados, relaciones globales, competencia creciente, etc. hace necesario un nuevo modelo institucional: (i) dinámico, (ii) flexible, (iii) desburocratizado, (iv) cooperante, (v) tecnológico, (vi) descentralizado, (vii) territorial. Hay que huir de configuraciones institucionales desfasadas y poco eficientes: (i) elevada jerarquización, (ii) excesiva burocracia, (iii) compartimentación sectorial, (iv) descoordinación, (v) partidismo, (vi) atomización de competencias.

- **Optimizar la estructura y el funcionamiento de la Administración local.** Con frecuencia, los recursos disponibles en la Administración local se encuentran mal ubicados o no se ajustan a las necesidades de gestión. Por ello es urgente mejorar la estructura y la organización interna de acuerdo con las necesidades de gestión y



con la carga de trabajo real. Para ello pueden adquirirse, cuando sea necesario, las capacidades o competencias profesionales necesarias (vía formación específica o contratación). Al mismo tiempo es necesario establecer métodos y protocolos de comunicación y coordinación entre los distintos ámbitos de la gestión local.

- **Apuesta por estrategias de calidad territorial.** Las áreas rurales no están en disposición, en la mayoría de los casos, de competir por cantidad o por precios. Tanto las características de los territorios rurales como las orientaciones productivas y el tamaño de los sistemas productivos locales reclaman la opción de la calidad como eje prioritario de las estrategias de desarrollo. De este modo, es posible optar por el establecimiento de parámetros de calidad para los productos y servicios ofrecidos desde el territorio, desde un enfoque estraté-

Tema central

gico y consensuado. Mediante este tipo de acciones conseguiremos la mejora del posicionamiento competitivo del territorio, la optimización de sus potencialidades y la orientación de la acción en una dirección común.

- **Integración en redes territoriales o temáticas.** La difusión del conocimiento y la generación de masa crítica o economías de escala se consigue en los territorios rurales a través de la colaboración estrecha con otros territorios (Silva Pérez, 2002). La integración en redes favorece el intercambio de conocimiento y experiencias, y los procesos de aprendizaje. Existen multitud de oportunidades vía proyectos y redes de cooperación en el marco de la UE. Siempre es mejor que estas iniciativas se sustenten en estrategias comunes y no respondan a acciones puntuales de intercambio.

- **Impulsar estructuras de desarrollo transversales en la escala local y regional, con las siguientes funciones:** (i) coordinación y apoyo logístico y técnico a los órganos de gobierno, de participación y de asesoramiento; (ii) impulso de actuaciones estratégicas del proceso de desarrollo; (iii) movilización y mediación entre recursos locales y emprendedores; (iv) integración de las políticas sectoriales; (v) promoción de las redes locales de empresas; (vi) intervención social, animación socio-cultural e innovación; (vii) captación de fondos y programas de desarrollo.

- **Actuar sobre la base económica local.** Establecer estrategias para adecuar la oferta de empleo y la cualificación de la demanda con una visión prospectiva basada en la estrategia territorial. Utilizar los recursos disponibles para contribuir a generar actividad económica y empleo más “sostenibles” (mejorar procesos, cualificaciones, orientaciones productivas, calidad y cantidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos, etc.).

- **Buscar soluciones creativas a la provisión de servicios.** Utilizar el ámbito territorial más adecuado para hacer viable y menos gravoso cada servicio bási-

co. El ámbito comarcal o la agrupación supramunicipal son ámbitos idóneos para la provisión de servicios, el planeamiento estratégico, la cooperación en diversos ámbitos y la exploración de fórmulas innovadoras de provisión de servicios (gestión con criterios de empresa, introducción de la calidad en la gestión de procesos).

En conclusión, todas estas “recetas” tratan de facilitar la consecución de un desarrollo sostenible y de excelencia caracterizado por:

- Visión y acción estratégica.
- Creación de marcas de calidad (territorial).
- Gobierno participativo en todas sus dimensiones.
- Gobernanza inclusiva y de consenso (al menos en los temas estratégicos).
- Replanteamiento del funcionamiento de la estructura institucional.
- Inserción en redes territoriales o temáticas.
- Creación de redes locales.
- Mejora de la relación entre oferta y demanda de empleo.
- Innovación y eficacia en la provisión de servicios a la población y a las empresas.

Como reza la famosa cita de Anton Bruckner, “aquel que quiera construir torres altas, deberá permanecer largo tiempo en los cimientos”. Se trata ahora, ni más ni menos, de construir los cimientos de la alta torre que deberá albergar la consolidación de un modelo de relación entre el territorio y el hombre más sostenible. No hay ninguna duda de que este modelo pasa por la organización del territorio rural y por su adecuada inserción en la estrategia global de relaciones hombre-medio. Las propuestas que se lanzan no son más que una modesta contribución a la ingente tarea de reaprender a estar “en el planeta, con el planeta” y no “contra el planeta”. ●



REFERENCIAS

- **COPUS, A.; SHUCKSMITH, M.; TALBOT, H., Y NOGUERA, J.** (2010): "Dispelling Stylised Fallacies and Turning Diversity into Strength: An Introduction to the EDORA Project", presentado en la *Regional Studies Association Annual International Conference*, Monday 24th - Wednesday 26th May 2010, Pécs, Hungary.
- **KENNET, M., Y HEINEMANN, V.** (2006): "Green Economics, Setting the Scene", en *International Journal of Green Economics*, vol. 1, n.º 1-2 (2006). Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente (2007): *Análisis Preliminar de la Huella Ecológica en España. Informe de síntesis* (disponible en http://www.anella.cat/c/document_library/get_file?foId=77033&name=DLFE-2527.pdf).
- **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** (2010): *Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y documentos asociados*, disponible en <http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/Ley/ley.htm#art1>.
- **ESPARCIA, J., Y NOGUERA, J.** (2000): "Y llegó la hora de los territorios y el desarrollo rural", en E. Ramos (ed.), *El desarrollo rural en la Agenda 2000*, MAPA, Madrid.
- **ESPARCIA, J., Y NOGUERA, J.** (2001): "Los espacios rurales en transición", en J. Romero, A. Morales, J. Salom y F. Vera (coord), *La periferia emergente: la Comunidad Valenciana en la Europa de las regiones*, Ariel, Barcelona.
- **NOGUERA, J.; ESPARCIA, F., Y FERRER, V.** (2004): "New factors for territorial development and their role in EU policy", en *Proceedings of the conference Europe at the Margins: EU Regional Policy, Peripherality and Rurality*, 15th & 16th April 2004, University of Angers, Angers, France, <http://www.regional-studies-assoc.ac.uk/events/150404papers.asp>.
- **NOGUERA, J.; PITARCH, M. D., Y ESPARCIA, J.** (coord.) (2006): *Gestión y promoción del desarrollo local*, Universidad de València, 1.207 páginas.
- **Comisión Europea** (1988): *El Futuro del Mundo Rural*, COM (88) 501 final, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- **Comisión Europea** (2008): *El Libro Verde para la Cohesión Territorial. Convertir la Diversidad Territorial en un Punto Fuerte*. COM (2008) 616 final, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo. Disponible en http://ec.europa.eu/regional_policy/consultation/terco/paper_terco_es.pdf.
- **MOSELEY, M. J.** (1979): *Accessibility: the rural challenge*, Methuen, Londres.
- **SILVA PÉREZ, R.** (2002): "Estrategias de inserción de las áreas rurales en la economía mundial. Una aproximación desde Andalucía", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 33, p. 103-131.

Entrevista



Elena Espinosa
ministra de Medio Ambiente,
Medio Rural y Marino

“El desarrollo rural sostenible depende de la participación de los entes locales”

Nacida en Ourense en 1960, es ministra del MARM desde 2008. Antes, desde 2004, lo había sido de Agricultura, Pesca y Alimentación. El cambio de nombre correspondió a la fusión de ambas carteras, así como de sus innumerables competencias (agricultura, pesca, agua, alimentación, biodiversidad, incendios, ganadería, control veterinario, caza...). Mantuvo la lucha contra el cambio climático, y además asumió la gestión de Salvamento Marítimo y la contaminación en la costa, hasta entonces en manos de Fomento. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela.

Texto: José Iglesias Echezarreta
Fotografías: European Community

La ley para el desarrollo sostenible del medio rural se promulgó el 13 de diciembre de 2007. ¿En qué medida se ha avanzado desde entonces?

Desde su aprobación, el Gobierno no se ha quedado quieto. Al contrario: la Ley implica dos cuestiones, por un lado pretende hacer “más cosas” por el mundo rural, pero, además, hacerlas de “forma distinta”. La ley conlleva un recorrido metodológico que había que construir y una necesidad de encontrar alianzas que había que vertebrar. No resulta intuitivo ni inmediato. Durante estos dos años hemos construido la aplicación de la ley. En primer lugar, hemos alcanzado un consenso total entre administraciones, colectivos, grupos políticos e intereses en cuanto a la necesidad y la conveniencia de su aplicación, algo que no era evidente: quiero recordar que algunos grupos no apoyaron la ley en su tramitación parlamentaria, e incluso forzaron un veto en el Senado.

En segundo lugar, hemos formulado instrumentos de aplicación, en particular el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por el Consejo del Medio Rural y que será conformado como real decreto por el Consejo de Ministros. Incluye objetivos, zonas de aplicación, medidas susceptibles de incorporarse a los planes de zona, escenarios financieros, mecanismos para articular la cooperación y la colaboración entre administraciones, e instrumentos de seguimiento. Además, ha completado su proceso de evaluación ambiental.

Y en tercer lugar tenemos en marcha experiencias piloto en 152 comarcas de todas las comunidades. Están resultando extraordinariamente útiles para probar su aplicación. Todo ello permite propiciar que las comunidades ya puedan completar la elaboración de los planes de zona dando inicio a la aplicación definitiva de la ley.

Cuando presentó dicha ley, resaltó la necesidad de establecer una política de estado de desarrollo rural

Entrevista

sostenible, que superase “las diferencias notables que todavía persisten entre la calidad de vida del medio urbano y del medio rural”. ¿En qué consiste esa estrategia y con qué mecanismos y políticas aparte de la ley se cuenta para implementarla?

España no disponía hasta la fecha de una política de Estado en materia de desarrollo rural sostenible. Teníamos políticas sectoriales, algunas extraordinariamente importantes, como la política agraria, pero no disponíamos de un elemento de integración que permitiera dar, simultáneamente, una respuesta a los problemas del territorio desde la óptica de la integración sectorial. Esa política ya existe, y se va a aplicar sobre más del 80% del territorio. La estrategia se basa en una acción multinivel basada en un enfoque multisectorial, sobre zonas concretas, a partir de una evaluación específica de cada una. Se trata de buscar en cada una cuáles son sus problemas y cómo resolverlos específicamente, todo desde la óptica de la sostenibilidad y complementariedad. Buscando acciones estratégicas estructurales estabilizadoras, y no meros apoyos puntuales. Y lo que es más importante, sobre la premisa de la participación de la sociedad en la toma de decisiones, empoderando esa capacidad de los actores locales y formulando un compromiso de los territorios para liderar su desarrollo.

También ha destacado que el establecimiento de modelos de gobernanza más flexibles, adaptados a la realidad territorial y coordinados con otras políticas pasaba por la aplicación del principio de subsidiariedad. ¿Qué papel desempeñan los gobiernos locales en este esquema?

No es posible una correcta aplicación de la ley sin la incorporación de los gobiernos locales. Es algo que venimos repitiendo desde el principio, que hemos forzado en todo el proceso y

que está plenamente incorporado a la metodología que las comunidades autónomas deben aplicar para la elaboración de planes de zona. La ley es transversal y multinivel, no se puede aplicar desde un despacho ni ajena al territorio. En la fase que se inicia, en que las comunidades van a asumir el protagonismo de dichos planes, nuestra posición de apoyo va a tener una relación directa con la toma en consideración de estos principios.

Se calculó que la inversión adicional –2.000 millones– que conllevaba la puesta en práctica de la normativa sería cofinanciada al 50% por el Estado y las comunidades. ¿Se ha cumplido? ¿El papel de éstas ha resultado tan activo como debería ser? Se ha dicho que la ley consolidaría el sistema comarcal, y el Estatuto catalán se sitúa ya en la superación del marco provincial. ¿Qué cambios en el modelo de ordenación territorial supone? ¿Cuáles serán las zonas que experimenten mayor transformación?

Es la cifra que contemplamos en la estimación económica de las acciones concertadas, equilibrada a lo largo de los cinco años de vigencia del programa y sobre la base de ese equilibrio de cofinanciación, esto es, del orden de 200 millones de euros al año de aportación AGE adicional. Supone un extraordinario esfuerzo en un momento como el actual, y está obligando a un esfuerzo de priorización notable, pero es bastante indicativo del carácter prioritario que le damos. Las comunidades autónomas van a sumarse a este esfuerzo, en términos análogos de adicionalidad y complementariedad.

En cuanto al modelo territorial, estamos ante un escenario de compatibilidad a escalas. El desarrollo rural territorial es evidente que no se puede resolver a gran escala, sólo la atención detallada a las singularidades

“ Sin
participación la ley no
se aplicará como debe

del territorio puede dar respuestas, y la aplicación de la ley, se orienta a escala zonal o comarcal, siempre supra-municipal y siempre subprovincial. Repito, la ley no viene a quitar o a orillar nada, viene simplemente a suplementar marcos que hoy no parecen suficientes para dar respuesta a la problemática del medio rural en su conjunto.

Siguiendo con la financiación, según el principio de lealtad institucional, las normas aprobadas en organismos superiores que afectan a la obligatoriedad de prestar servicios a los entes locales deben acompañarse con la partida presupuestaria correspondiente. ¿Cómo afectan las estrategias de desarrollo sostenible a la financiación de los municipios, algunos de los cuales son precisamente de los más limitados en recursos del espectro local?

Somos muy conscientes de la situación de la financiación local y las contrariedades que en muchos casos ha supuesto asumir que sean los ayuntamientos esa Administración de proximidad sin el correlato financiero adecuado. La Ley quiere no lastrar más este escenario y marca claramente que la potencia financiera de su aplicación debe pilotar sobre la administración general del Estado y las comunidades, sin que implique menoscabo de otras aportaciones, e incluso de la deseable incorporación de la iniciativa privada. En la medida en que esta estrategia avanza en la consolidación de la decisión en proximidad, bajo el principio de la subsidiariedad, evidencia más la necesidad de una reflexión sobre el equilibrio financiero entre las administraciones y los sectores.

El desarrollo rural sostenible, ¿es una estrategia que interacciona con la PAC, o debe impulsarse de forma independiente? Franceses e italianos fueron pioneros en “desarrollo rural integrado”, ¿cómo se integran en el marco europeo los proyectos españoles?

La aportación agraria al desarrollo rural es innegable, y es difícil pensar que en el futuro no deba seguir produ-

ciéndose. La mayoría de nuestros territorios rurales están indeleblemente definidos por lo agrario, y aunque estos sectores pierdan peso, seguirán siendo elementos modeladores de esa definición. Pero es también obligado admitir que no podemos lastrar la política agraria con la responsabilidad de toda la política territorial rural. En consecuencia, hablamos de dos políticas yuxtapuestas y necesariamente coordinadas. Son dos aportaciones: una sectorial con proyección sobre todo el territorio y otra territorial con vinculación emocional sobre un sector determinado. No creo que tratarlas de forma aislada mejore el resultado, al contrario, probablemente agudizará una dificultad de acomodo. Estamos hablando de cosas tal vez distintas, pero en ningún caso distantes. Creo que es fácil el reforzamiento mutuo, y personalmente considero que es el camino que debemos seguir.

¿Qué mecanismos de participación ciudadana, de la sociedad civil y del sector privado tienen previstos?

Estamos en alguna medida obsesionados por esta cuestión. Sin participación, la ley no se aplicará como debe, y habremos perdido una oportunidad para el mundo rural que no está claro que podamos tener en el futuro. En la elaboración del programa hemos hecho de la participación un principio, y ha logrado un reconocimiento general. En su aplicación hemos señalado a las comunidades que tendrá que seguir siendo así; la consideración de los planes de zona como correctos y, en consecuencia, el compromiso con ellos por parte del Estado van a estar condicionados a que esa participación esté asegurada tanto en la elaboración como en su ejecución. En los próximos meses, más de tres cuartas partes del territorio nacional van a realizar un proceso de evaluación y planificación territorial como nunca se ha hecho. Es, sin duda, el principal instrumento de planificación estratégica territorial puesto en marcha desde la democracia. Espero sinceramente que aprovechemos la oportunidad porque las áreas rurales lo necesitan. ●

Buenas prácticas

Descentralización administrativa y desarrollo rural





La Diputación de Badajoz crea las agencias integrales de desarrollo, último escalón en un camino que ha permitido no cerrar ningún pueblo en Extremadura en sus tres décadas de democracia.

Recientemente, el Área de Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz firmó con 22 de los 163 municipios de la provincia pacense la puesta en marcha de los primeros planes municipales de participación ciudadana. Constituyen el contenido para nuevas prácticas que se envolverán en los primeros siete de los 14 observatorios territoriales que construye la institución provincial junto con los fondos FEDER en el territorio. Para su presidente, Valentín Cortés, “están destinados a desarrollar políticas de participación ciudadana mediante la implicación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos locales”.

Texto: José Luis Lucas
Fotografías: Diputación de Badajoz

Se trata de pequeños municipios, menores de dos mil habitantes, 280 de los casi cuatrocientos que existen en Extremadura. Durante estos 30 años de ayuntamientos democráticos y más de 25 de autonomía, Extremadura puede presumir de no haber cerrado ni uno de ellos, ya que articuló desde sus inicios el desarrollo rural con la dotación a sus siete municipios mayores de 20.000 habitantes. La inversión de los fondos de cohesión europeos, del AEPSA y de los planes provinciales y autonómicos de obras en esas localidades permite hoy gozar de una dotación de servicios públicos y de atención al ciudadano que se convierte en un pilar del bienestar para el desarrollo de la región. El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, aplicando un símil agrario afirmó a principios de este año que “en Extremadura se está notando menos la crisis porque otras economías tenían más vicios que una tomatera” y cifró en la agroindustria, el turismo interior y las energías renovables los tres sectores con mayor potencial en su tierra: “ahora resulta —dijo— que lo que no estaba de moda, el sector primario, es lo único seguro que se mantiene en esta crisis, porque la gente tiene que comer todos los días”.

Para mantener este equilibrio entre el mundo rural y el urbano, las diputaciones extremeñas —en el marco de la Ley de coordinación con la Junta de Extremadura para consensuar los servicios descentralizados— iniciaron un proceso de desconcentración y cercanía en las dos provincias más extensas de España que comenzaron por dotar de oficinas de recaudación de las tasas y los impuestos municipales. Este organismo —que ahora cumple 20 años— fue referente nacional en la gestión tributaria y recaudatoria local, junto con el pionero creado por la Diputación de Barcelona. Hoy, el OAR trabaja convenido con la Gerencia Territorial del Catastro, la Agencia Tributaria y la Jefatura Provincial de Tráfico: “hemos dotado a todos los policías locales de la provin-

Buenas prácticas

cia de unas PDA que permiten la emisión de la sanción de tráfico en cualquier localidad y, al instante, el organismo inicia ya el procedimiento recaudatorio”, señala su gerente, Manuel Cordero. Con un nivel de ejecución del 94% y un aumento del 13,7% del volumen recaudatorio, actualmente impulsa nuevas tasas municipales controvertidas por aprovechamiento del dominio público local —como las que afectan a la telefonía móvil, los cajeros automáticos de entidades financieras o empresas de suministro eléctrico— y revisa los bienes de características especiales o las tasas que gravan centrales hidroeléctricas, fotovoltaicas y termosolares.

Tras las oficinas del OAR, las diputaciones de Extremadura abrieron las 14 oficinas comarcales de asistencia técnica, destinadas al urbanismo y la vivienda, para la ejecución de cientos de obras de saneamiento, de alumbrado y de infraestructuras en esos pequeños municipios sin necesidad de que los consistorios externalizaran o contrataran técnicos para ello. Una descentralización que se ha visto completada con la Red de Informática Municipal, los 14 parques de bomberos locales o comarcales reunidos en un consorcio provincial y, últimamente, tutelando el ciclo integral del agua (depuración y consumo), los residuos sólidos y los específicos en esos pequeños municipios a través del Consorcio Medioambiental Promedio, en Badajoz y en Cáceres, con la creación de un primer centro de I+D+i que se construye ya en Badajoz.

Desarrollo local y desarrollo rural

Pero la labor de atención de los servicios básicos a la Administración local por parte de los gobiernos locales intermedios ha tenido su pilar de desarrollo a través de dos organismos básicos: los organismos autónomos de desarrollo local de ambas diputaciones y los centros de desarrollo rural o grupos de acción local, agrupaciones de municipios que han desarrollado durante dos déca-

das iniciativas europeas de impulso de la empresa local y la pequeña empresa mediante los fondos europeos LEADER, PRODER y FEADER. Están agrupados por medio de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX). Iniciativas de inversión en comarcas y desarrollo en sectores estratégicos, que se complementaron con un ambicioso impulso de las comunicaciones y los polígonos industriales o semilleros de empresas por parte de la Junta de Extremadura.

El actual consejero de Desarrollo Rural y Agricultura, y ex presidente de la Diputación de Badajoz, Juan María Vázquez, afirmaba en la anterior legislatura que “si la década de los ochenta y la de los noventa fueron la etapa de las infraestructuras y los equipamientos, cuando se tuvo que llevar hasta el agua corriente a los municipios, en este nuevo siglo los alcaldes y concejales se han convertido en agentes comerciales de sus municipios, los que desatascan los trámites para que se ejecuten las iniciativas empresariales de la zona”.

Las áreas de desarrollo local de las diputaciones se han lanzado como último envite a aplicar nuevas fórmulas de gestión municipal basadas en la participación social a través de esa Red de Observatorios Territoriales, dotados con 26 millones de euros. También se ejecutan varios planes de dinamización turística comarcal o de un producto en concreto: enoturismo y patrimonio histórico en Tierra de Barros y Zafra; turismo de embalse en La Siberia y Serena, capaz de conseguir la primera bandera azul de aguas interiores en España; un proyecto integrador para siete municipios portugueses y cinco extremeños bañados por las aguas del Gran Lago de Alqueva, y otro producto similar en el entorno del Tajo Internacional y que tendrá su parejo desarrollo en el Guadiana. En estas zonas han comenzado a comercializarse paquetes turísticos de interior que resaltan el turismo de aventura, la gastronomía, la caza, la pesca, la



observación de aves, rutas senderistas y catas comentadas en bodegas yalmazaras de aceite, al mismo tiempo que forman y aportan recursos para elevar la calidad y la excelencia de los establecimientos hosteleros de la Extremadura rural.

Los primeros siete edificios que acogerán los observatorios territoriales no sólo agruparán los servicios mancomunados por los municipios, sino que se convertirán también en agencias de desarrollo integral, con todos los recursos en una misma sede: “la clave de todo está en la concertación con los ayuntamientos afectados”, señala la diputada delegada del Área en Badajoz, María José Hormigo. “Hasta nuestros planes de formación se adaptan a las iniciativas empresariales que desean ubicarse en cada municipio. Una formación laboral a la

carta, que se complementa con acciones estratégicas como el actual programa Deloss o Isla 2011 en Cáceres, que han formado ya en varios años a decenas de mujeres desempleadas –y a menos hombres– del ámbito rural en la atención a la dependencia”.

Las líneas de actuación de estas áreas van desde la búsqueda de inversores foráneos –como el programa Invertir en las Comarcas– hasta la puesta en valor de los recursos forestales y agroganaderos de la dehesa extremeña, máxime cuando muchos de los municipios extremeños cuentan en sus términos municipales con fincas públicas que ahora se rentabilizan con un turismo activo, que combina las prácticas tradicionales agrarias y ganaderas, muestras y ferias con la oferta de albergues y casa rurales. ●

Cooperativas y la garantía de lo auténtico

La agroindustria se convierte en el sector con más futuro para internacionalizar la producción ante la crisis internacional y un asidero para la población que vive en los entornos rurales. En España existen 4.000 cooperativas, con más de 1.200.000 empleados, que son el primer sector agroindustrial de Europa y de España. En el ranking de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), diez cooperativas extremeñas se encuentran entre las 104 principales empresas del país, agrupan a 30.000 agricultores o ganaderos e integran 220 cooperativas de la región, que facturaron más de 870 millones de euros en el año 2008. Ubicadas la mayoría en localidades menores de 20.000 habitantes, constituyen uno de los focos de empleo y de riqueza para el mediano agricultor y ganadero, que permite el mantenimiento de la actividad y la población en esas localidades.

Deguste Extremadura

Aceite, aceituna, frutas y hortalizas, arroz, carne, vino, conservas y vegetales, licores, miel y tabaco son los subsectores

agroalimentarios que caracterizan la producción extremeña de unos 11.000 socios productores, que facturan 150 millones de euros y que se multiplicarán a partir del sello Deguste. El 67% de las cooperativas extremeñas tiene una tienda propia donde comercializan sus productos, el 9,5% de las cooperativas realiza ventas a través de Internet y casi el 48% comercializa con marca propia. Ahora, cinco de estas grandes cooperativas han creado una sociedad comercializadora común para incrementar el volumen de negocio de los productos de Extremadura en el exterior. La mejora de las comunicaciones ferroviarias y la revalorización de puertos como Lisboa o Sines abren a las cooperativas tanto extremeñas como andaluzas un nuevo horizonte atlántico, que coincide con la pujanza de mercados americanos como el brasileño, el mexicano o el caribeño, que comparten, además, una cultura culinaria común y el aprecio por los bienes que la tierra, bien cuidada, regala a la primera y básica necesidad humana: alimentarse. ● J.L.L



José Antonio García Rubio
Alcalde de Ojos Negros (Teruel)



Mariano Ruiz Rodríguez
Alcalde de Lanjarón (Granada)

El futuro Parque Cultural de Sierra Menera

El futuro Parque Cultural de Sierra Menera, en el Sistema Ibérico, se caracteriza por ser una zona en la que la tradición metalúrgica del hierro está presente desde la antigüedad hasta el siglo xx, convirtiendo este territorio en un paisaje industrial a través de los elementos culturales que aún se conservan, como son los enclaves arqueológicos, las alquerías de los siglos xi-xii, las nuevas ferrerías del xvi al xix y todos los equipamientos que la Compañía Sierra Menera, SA construyó en el siglo xx. Patrimonio industrial que se enriquece con el cultural, con elementos geológicos de la zona minera, las infraestructuras extractivas y de transporte, la arqueología de los centros metalúrgicos antiguos o el valor arquitectónico-artístico singular de los barrios mineros, con otros alicientes indudables, como la majestuosa Fortaleza-Castillo Medieval de Peracense, los asentamientos iberos de Villafranca del Campo (Las Saletas) o Alba del Campo, el precioso entorno natural de Almohaja, los Peirones de Villar del Salz o las Salinas Reales de Ojos Negros.

Seis municipios, con apenas 1.362 habitantes y 316 km², con un proyecto que constituye un atractivo turístico-patrimonial innegable y que aporta nuevos alicientes para una zona deprimida, como es la comarca del Jiloca en la provincia de Teruel, que necesita de la originalidad para darse a conocer al resto del mundo.

Lanjarón, el desarrollo equilibrado, justo y sostenible

Para trabajar en el desarrollo de un territorio es necesario partir de un conocimiento profundo del mismo. Con qué recursos naturales contamos, cuál es su historia, a qué se han dedicado sus gentes, cuáles son sus valores y expectativas y qué grado de formación tienen, son sólo algunos de los aspectos que deben tenerse en cuenta. Hemos contado con los elementos históricos, la ubicación en el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada y puerta de la Alpujarra, las infraestructuras que nos sitúan cerca de Motril y Granada y su área metropolitana y la Alhambra, entre otros, para desplegar una estrategia de desarrollo con el motor principal en un turismo que, basado en el balneario, aumente la calidad y dé valor añadido a nuestro patrimonio histórico, cultural y natural. Pretendemos un desarrollo equilibrado. Trabajamos para dotar de mejores espacios a nuestra pequeña industria. Pretendemos un desarrollo justo, y por ello nos ponemos en vanguardia en servicios sociales con nuestro nuevo centro infantil y nuestro nuevo centro de día. Pretendemos un desarrollo sostenible, aprovechando nuestros recursos sin destruirlos. El mejor ejemplo es nuestro Taller de Empleo de Energías Renovables, en el que formamos a desempleados construyendo instalaciones, porque estamos convencidos de que la clave del éxito de cualquier política de desarrollo es la formación: sin personas capacitadas ningún recurso se convierte en riqueza.



Antonio Escalona
Alcalde de Bielsa (Huesca)

Bielsa: el esfuerzo que garantiza el futuro

A más de 1.000 metros de altura, en el Pirineo aragonés, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, se ubica Bielsa, que con otros cuatro núcleos conforman un municipio con unos 500 habitantes, con una densidad demográfica de 2,5 habitantes por km². En 1930, superábamos las 1.300 personas. La Guerra Civil arrasó el pueblo y parte de la población no regresó de Francia o emigró a las ciudades. Desde que soy alcalde, en 1979, hemos centrado los esfuerzos en generar oportunidades de trabajo acordes con un desarrollo sostenible, que asienten y atraigan población. Hace un siglo, la economía de Bielsa era muy diversificada: poca agricultura, mucha ganadería, minería, madera, comercio y centrales hidroeléctricas. En los últimos 25 años, hemos adaptado la economía a las necesidades de nuestro tiempo planteando políticas propias. La apertura del Túnel de Bielsa-Aragnouet, financiado por ambos municipios, ha impulsado el desarrollo comercial. La colaboración interinstitucional y la iniciativa privada han propiciado un nuevo escenario. Hoy, una variada oferta de alojamiento —el Parador Nacional, viviendas de turismo rural, hoteles y refugios— convive con empresas de servicios y ganadería. El esfuerzo interinstitucional para recuperar el patrimonio, poner en valor los recursos naturales y dar un adecuado nivel de prestación de servicios públicos completa la apuesta por ofrecer alternativas de empleo y de futuro.



María Rosario Cordero Martín
Diputada de Desarrollo Local y Formación de la Diputación provincial de Cáceres

Tajo Internacional como proyecto de desarrollo

Tajo Internacional es el nombre de dos espacios naturales protegidos a lo largo de la frontera cacereña con Portugal dibujada por los cursos del Tajo y de dos pequeños afluentes, el Erjas y el Sever. Los dos espacios son una continuidad territorial y paisajística que comparte la misma riqueza en cuanto a sus valores naturales y a un interesante patrimonio antropológico, cultural y arquitectónico.

Tajo Internacional es, además, el nombre de una estrategia de desarrollo turístico propuesta por la Diputación de Cáceres con capacidad de articular en su entorno a pequeñas empresas que aprovecharán las necesidades de acogimiento de visitantes y de actividades en la naturaleza que se proponen al fomentar el turismo sostenible en espacios protegidos.

Las inversiones públicas dotarán a este territorio de estructuras de información y acogida, de senderos señalizados en la naturaleza, de espacios de observación e interpretación, de material gráfico y digitalizado en la web, de espacios de ocio y de un barco turístico para la navegación por el Tajo. Pero sobre todo impulsa la consolidación de un tejido económico sobre la base de las asociaciones empresariales locales para su especialización en turismo de naturaleza.

Se ha publicado en

La necesidad de involucrar a las comunidades rurales en las políticas públicas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Texto: Síntesis del artículo de Valeria Betancourt

Publicado en: <http://comunica.org/>

Fotografías: Ingram Publishing

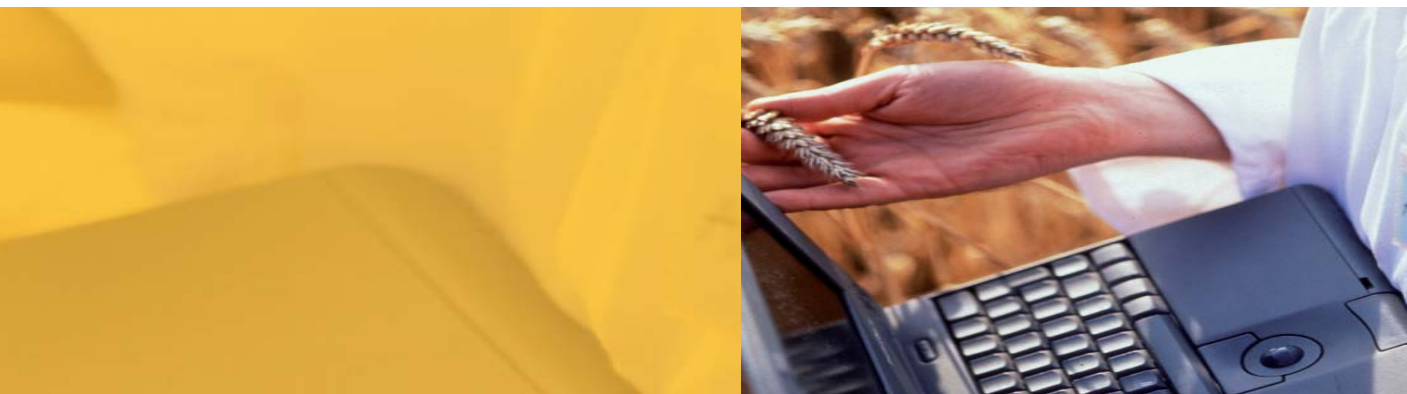
Nos parece importante partir de algunas conceptualizaciones básicas para explicar la importancia de que las comunidades rurales participen activamente en los procesos de políticas de TIC. Las políticas de TIC cubren tres áreas (nacionales, regionales o internacionales): telecomunicaciones (especialmente telefónicas), radiodifusión (radio y tv) e Internet. Estas políticas se expresan en leyes y regulaciones sobre telecomunicaciones (licencias, utilización y administración del espectro radioeléctrico, acceso universal / servicio universal, regulación de tarifas, calidad del servicio, protección del consumidor, etc.), monopolios y competencias, eliminación de barreras, flexibilidad regulatoria, autorregulación por parte de grupos industriales, desregulación, etc.

En el sentido más amplio, los actores de las políticas de TIC en el ámbito nacional son el gobierno, el sector privado y la sociedad civil organizada. El proceso debe apuntar a lograr y reflejar los distintos intereses de manera consensuada y equilibrada, debiendo ser todos responsables de que la política sea llevada a cabo mediante legislaciones y regulaciones apropiadas, y también deben compartir responsabilidades en el seguimiento y

la evaluación de la implementación de las políticas de TIC. Las TIC son herramientas que pueden ayudar a la promoción de la justicia social y a la reducción tanto de la pobreza como de los impactos negativos de la globalización (de la expansión de la nueva forma moderna, globalizada, desregulada y privatizada de capitalismo y de la sociedad en redes).

La importancia de las TIC para las comunidades rurales. A pesar de los desmesurados esfuerzos por expandir el acceso a Internet, en el ámbito rural los progresos son mínimos. En algunos países, la tendencia demuestra que, en lugar de acortarse, la brecha digital va profundizándose en sectores rurales, en concordancia con el cada vez más creciente deterioro de las condiciones de vida. Las políticas de TIC afectan a áreas básicas de desarrollo comunitario: crecimiento económico, educación, salud pública y seguridad. La implicación de las comunidades rurales es imprescindible para dar forma a políticas públicas de TIC que les aseguren mayor estabilidad económica, accedan a educación formal y estén mejor informadas y más seguras, y sostengan formas de vida más equitativas y solidarias.

Las posibilidades que ofrecen las nuevas TIC para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales empobrecidas pueden ser cada vez menos accesibles si el uso y el acceso a dichas herramientas no están apoyados por políticas y legislaciones apropiadas. Los



gobiernos y el sector privado controlarán cada vez más, por sí mismos, la situación de las TIC, a menos que las comunidades rurales sean parte activa y firme en el inevitable proceso regulatorio que experimenta cualquier nueva tecnología. La intervención y la incidencia en las comunidades rurales deben darse antes de que las restricciones estén absolutamente consolidadas.

Las nuevas TIC ofrecen enormes posibilidades para potenciar otras tecnologías y medios que, históricamente, han acompañado el vivir y desarrollo comunitario rural, como, por ejemplo, la radio. Ésta es aún el mejor medio para transmitir información y educar a las comunidades, puesto que sobrepasa barreras de analfabetismo y lenguaje y sigue siendo el más barato. La eficiencia de la radio está bien probada y demostrada en múltiples experiencias y diversos contextos. Su accesibilidad es incuestionable, especialmente cuando nos referimos a las áreas rurales. El impacto y la accesibilidad de la radio han llevado a tratar de maximizar esas características mediante su integración con Internet.

Las posibilidades de usar herramientas TIC, efectivamente, se incrementarán si las comunidades rurales tienen voz para la definición de las políticas. Incidir en políticas de TIC es incidir en políticas de desarrollo comunitario. Si las compañías de telecomunicaciones no son estimuladas u obligadas por el Estado mediante su regulación a llevar servicios a las áreas rurales, estas

comunidades tendrán que hacer uso de servicios de telefonía móvil más caros. Si los gobiernos no favorecen los servicios de Internet inalámbricos, las comunidades más alejadas estarán excluidas de los beneficios de la comunicación en línea y del acceso a la información.

Aspectos relevantes de las políticas de TIC para el ámbito rural. A pesar de que hay varios aspectos esenciales alrededor de las políticas de TIC que son de enorme importancia para las sociedades (privacidad, seguridad, censura, género, propiedad intelectual, vigilancia electrónica, etc.), podemos sostener que el acceso y las libertades civiles son dos de los aspectos clave para el ámbito rural. Las libertades civiles incluyen los derechos humanos, como la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, los derechos de la comunicación, los bienes comunes globales, etc. Estos derechos han sido no sólo amenazados en el marco de la radiodifusión, sino también en la esfera de Internet, por legislaciones restrictivas o la ausencia de marcos legales apropiados.

El acceso tiene que ver con crear condiciones para que todos usen las TIC efectivamente. Es importante tener en cuenta, en los proyectos e iniciativas de TIC y comunicación para el desarrollo, los siguientes aspectos:

- **Tecnología apropiada:** los gestores de políticas, así como las comunidades rurales que usarán la tecnología, deben identificar cuál es la tecnología más adecuada

Se ha publicado en

para determinado propósito. Es importante equilibrar los beneficios y los riesgos del uso de las TIC, de una manera que sea coherente con las metas de desarrollo, las necesidades y las particularidades de las comunidades.

- **Bajo costo:** el costo de equipos, líneas telefónicas, electricidad, conexión a Internet, programas informáticos y mantenimiento no deben ser caros, ya que, en caso contrario, las comunidades rurales quedarían excluidas del uso de la tecnología.

- **Generación de capacidades:** cualquier tecnología será insuficiente si las personas no saben usarlas. Más aún, es esencial que las comunidades rurales entiendan y conozcan los amplios potenciales para la aplicación de las tecnologías, de modo que puedan ser aplicadas creativa y efectivamente a sus vidas.

- **Contenido relevante:** el contenido es únicamente relevante cuando su esencia es de interés para las comunidades rurales y está acorde con su contexto cultural, con sus condiciones relacionadas con la habilidad para leer y escribir. Asimismo, tiene que estar escrito en el idioma que las comunidades hablan.

- **Integración:** la tecnología debería estar integrada en las comunidades rurales y formar parte de la vida diaria de las personas de la manera más natural posible.

- **Factores socioculturales:** frecuentemente las personas están excluidas del uso de la tecnología o desestimuladas para hacerlo por el género, la raza y otros factores socioculturales de inequidad. Los roles de género dan a la mujer rural una importancia fundamental

en la circulación de información, al ser las encargadas de la socialización de los niños, y de la articulación de variadas redes sociales, oportunidad que es desperdiciada cuando las mujeres no acceden a las TIC.

- **Confianza:** una vez que las TIC se integran en las dinámicas comunitarias rurales, es preciso que sus miembros entiendan lo que sucede detrás de la pantalla. Esto se aplica especialmente cuando se han incorporado y adoptado mecanismos de comercio electrónico en las comunidades para vender sus productos característicos. Es necesario que estas transacciones sean seguras y generen confianza.

- **Marco legal:** el marco legal que gobierna un país puede fomentar o, por el contrario, obstaculizar el acceso y uso de las TIC, dependiendo de los principios que les dan forma (las políticas) y de la manera de implementarlos. Si la intención es acortar la llamada brecha digital, es importante que el gobierno entienda y sea consciente de las implicaciones de sus acciones en los beneficiarios finales del uso de las TIC, y diseñar una estrategia a largo plazo para la implementación de leyes y regulaciones que apoyen y promuevan un acceso y uso amplio y equitativo.

- **Contexto económico local:** el contexto y la situación económica local determinarán en gran medida el nivel y la frecuencia del uso de las TIC. Si las TIC se usan para fomentar el crecimiento económico de la comunidad, su uso por la comunidad será mayor. La clave está en la

generación de estrategias y modelos de sostenibilidad que idealmente sean aplicables. Las donaciones y los programas filantrópicos pueden ser una manera útil de aplicar la tecnología en poblaciones que carecen



La voluntad y las decisiones políticas de las propias comunidades rurales son clave

de ella, pero en la mayoría de los casos han fallado en lo que tiene que ver con la sostenibilidad política, social, técnica y financiera de la adopción de las TIC. Es importante la promoción y el incentivo para el desarrollo de pequeñas y medianas industrias comunitarias, en la perspectiva de crear capacidades a corto y medio plazo para la creación de empleos y mejoras en la producción, así como incrementar los ingresos comunitarios y su redistribución equitativa.

- **Contexto y situación económica macro:** la política económica nacional que crea un entorno macroeconómico favorable para la integración de la tecnología es un elemento crítico para acortar la brecha digital, por ejemplo, en términos de transparencia, desregulación, inversión y cuestiones de empleo.

- **Voluntad política:** los gobiernos nacionales y locales pueden tener un rol fundamental en la creación de un entorno que fomente el uso de las TIC y estimule la inversión en infraestructura de TIC, desarrollo y generación de capacidades. Deben tener la voluntad política de conducir el cambio y deben gozar de un fuerte apoyo público. Hay gobiernos que han demostrado su compromiso de implementar los cambios necesarios para integrar la tecnología y llevar a sus países hacia la sociedad global de la información. La voluntad política está ahí. Sin embargo, los progresos han sido muy poco significativos, porque los gestores de políticas muy frecuentemente tratan de lograr metas a corto plazo que generalmente responden a intereses particulares, fallando en la provisión de planes coherentes a largo plazo que apunten al beneficio social colectivo, o limitan los esfuerzos de las iniciativas de desarrollo enfocados a reducir las disparidades en cuanto a acceso a TIC.

La voluntad y las decisiones políticas de las propias comunidades rurales, así como su creatividad para aprovechar y optimizar lo existente y su capacidad de

organización, son clave. Finalmente, pensamos que es indispensable actuar sobre los criterios expresados en torno al acceso real, con una perspectiva de género.

Ciclo para la incidencia y la participación en políticas de TIC. Consideramos que los pasos siguientes son clave para lograr que las comunidades rurales incidan en procesos de políticas de TIC:

- Deben estar informadas de los aspectos más importantes relacionados con las TIC y las políticas de TIC que influyen en su vida.
- Entender el impacto de esos aspectos en sus condiciones de vida.
- Abogar por la consideración de los principios de la comunidad rural, sus necesidades y demandas en los procesos de políticas de TIC. Esto significa tratar de influir y luchar por la creación o transformación de los aspectos que impactan en sus condiciones de vida.
- Implementar iniciativas y acciones que promuevan el uso y la apropiación efectiva de las TIC para la mejora de condiciones específicas de vida. Es decir, ser gestores de su desarrollo.

Este proceso complejo requiere no sólo la capacidad organizativa de las propias comunidades y sus fortalezas como actores políticos activos, sino también el rol estratégico de los diversos actores sociales, principalmente los gobiernos. La participación de las comunidades rurales en la gestión de su propio desarrollo puede incidir efectivamente en la generación de dinámicas distintas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de comunicación y de TIC. El entendimiento de la importancia de la implicación de los distintos actores sociales —y de manera particular de las comunidades rurales— en los procesos de políticas de TIC y políticas de comunicación puede significar la diferencia. ●

Noticias breves

1

CONGRESO

Declaración de Valsaín, gestión sostenible de bosques

En Valsaín (Segovia) se reunieron representantes en materia forestal de los 27 estados miembros, en el marco de la Conferencia sobre la Protección de los Bosques en Europa. El documento que lleva por título “Declaración de Valsaín” recoge las conclusiones del encuentro. En él se establecen las prioridades que se deben asumir para garantizar el futuro de las masas forestales y que la protección de las masas forestales debe ser compatible con la gestión sostenible de los bosques.

Los expertos reunidos en la conferencia animaron a participar en el proceso de consulta, ya en marcha, sobre el Libro verde sobre la protección de los bosques. Además, destacaron la importancia de los bosques en el desarrollo económico y social de Europa, así como del “alto valor de sus ecosistemas, que albergan una gran biodiversidad”. Para estos expertos, las masas forestales “tienen una dinámica natural compleja y generan múltiples beneficios”.

2

DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Ayuntamientos contra el cambio climático



El presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, y una delegación de 47 alcaldes y alcaldesas de municipios catalanes participaron en la ceremonia del Covenant of Mayors (Pacto de alcaldes y alcaldesas) contra el cambio climático que tuvo lugar en el Parlamento europeo de Bruselas. Fogué intervino ante más de 1.000 representantes de municipios europeos adheridos al Pacto. Hasta ahora, ya hay 1.680 municipios europeos que han firmado el Pacto de alcaldes.

En el acto también se firmó el contrato del programa ELENA (European Local Energy Assistance), que materializaron en

la mesa presidencial del Parlamento Antoni Fogué y el comisario europeo de Energía, Günter Oettingen. El programa ELENA es un proyecto pionero por encargo de la UE, de manera que a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) se pueda destinar dinero a fondo perdido (subvenciones) para ayudar a desarrollar trabajos técnicos del Pacto de alcaldes en un plazo de tres años. Desde el Área de Medio Ambiente de la Diputación se ha conseguido un contrato de 2 millones de euros de los 15 millones totales de inversión del programa. La Diputación ayudará a los ayuntamientos a elaborar los proyectos previos que se financiarán con los créditos del BEI.

3

DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Apoyo a acciones de sostenibilidad energética



El presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, presentó recientemente las 20 propuestas de apoyo (de carácter jurídico, contractual, técnico, económico y de sensibilización) recogidas en el catálogo "Recursos de implantación. Acciones de sostenibilidad energética" y elaboradas por el Área de Medio Ambiente. La iniciativa es producto del compromiso alcanzado por la Diputación de Barcelona como estructura de apoyo al Pacto de alcaldes y alcaldesas para una energía sostenible local, iniciativa de la Comisión Europea, con el objetivo de facilitar la ejecución de las acciones recogidas por los

municipios en sus planes de acción de energía sostenible (PAES).

Esta iniciativa se apoya en el acuerdo, firmado el pasado 15 de abril, de la Diputación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Caixa Catalunya y "la Caixa" para financiar proyectos de sostenibilidad energética en los municipios, por valor de 500 millones de euros. Fogué destacó que este acuerdo proporcionará mejoras ambientales de reducción del CO₂, un estímulo del sector empresarial vinculado a las energías renovables y la creación de 5.000 puestos de trabajo.

4

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primeros siete observatorios territoriales para el desarrollo local

Estos centros integrales de desarrollo local tienen un coste medio de entre 1,2 y 1,4 millones de euros. Constituyen la primera fase de la Red de Observatorios Territoriales para el Desarrollo Local de la provincia de Badajoz. Cada centro actuará como agencia de desarrollo estratégico y acercará la cooperación de todos los agentes que allí operan. Los siete primeros centros contarán con una plataforma tecnológica de gestión, conocimiento y comunicación de la red integral. Esta herramienta favorecerá la toma de decisiones de políticos, PYMES y otros colectivos. Por su parte, el Centro de I+D+i de la Sostenibilidad Local pretende ser el epicentro del impulso de los servicios medioambientales en el ámbito provincial. Acogerá la vertiente tecnológica y de innovación, conectando con las 29 estaciones depuradoras de aguas residuales en 31 municipios que hoy gestiona el consorcio Promedio. Dará cobertura a la gestión del ciclo del agua y de residuos, asesoramiento en materia de calidad ambiental, investigación e innovación en la sostenibilidad local.

Noticias breves

5

DIPUTACIÓN DE LUGO

Plan extraordinario en obra pública dotado con más de 60 millones de euros

El Plan es una iniciativa histórica, ya que la Diputación está en plena disposición del dinero y no ha tenido que recurrir a créditos ni a financiación externa. El Plan extraordinario está dotado con 21.923.665 euros, de los que 12.273.665 se invertirán en viales municipales y provinciales de 19 ayuntamientos. Además, dentro de esta partida, también se incluyen 9.650.000 euros para convenios destinados a ejecutar obras y el mantenimiento de servicios locales. A esta cantidad hay que sumar 37 millones de euros, ya contemplados en el presupuesto de 2010, que se destinarán a entidades locales de todos los colores políticos. De éstos, 31 millones se destinarán a diferentes líneas de trabajo, como infraestructuras para municipios de menos de 5.000 habitantes o el Plan de Obras y Servicios (POS); 3.796.477 euros serán para la mejora de carreteras de la Diputación, y 3.682.760 euros, para los ayuntamientos afectados por el canon hidroeléctrico, así como 10.136.827 euros para la conservación de la red viaria provincial de este año.

6

FDGL

Grupo de Trabajo sobre Administración Electrónica



El Grupo de Trabajo sobre Administración Electrónica de la Fundación Democracia y Gobierno Local se reunió a comienzos de abril en la Diputación de Huesca, donde se abordó la elaboración de nuevas propuestas y herramientas de trabajo en temas de Administración electrónica. Todo ello, en el marco del grupo de trabajo que sobre este ámbito se creó el pasado año en la Fundación y que integra a seis de las diputaciones provinciales con mayor implicación a la hora de implantar las nuevas tecnologías (A Coruña, Badajoz, Barcelona, Girona, Huesca, Sevilla y Alicante).

7

JUNTA DE ANDALUCÍA

Estrategia andaluza del paisaje

El Gobierno andaluz está trabajando en la puesta en marcha de la Estrategia Andaluza del Paisaje que responde a la necesidad de convertir el binomio paisaje-infraestructura en una cuestión transversal de todas las políticas públicas de la Junta de Andalucía. El paisaje tiene claras implicaciones en un “elevado número de políticas sectoriales” (territoriales, urbanas, culturales, ambientales, de desarrollo rural, turísticas, etc.) y que, por ello, “está demandando un marco de referencia general que dé coherencia al conjunto de las actuaciones de la Administración y que refuerce, en última instancia, la eficacia de cada una de las propuestas sectoriales”. Dicho marco será la futura Estrategia Andaluza del Paisaje. El paisaje ha concitado el interés del Gobierno andaluz en la Ley de carreteras de Andalucía, aprobada en 2001; la creación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio en 2005; el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de 2006, y el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013.

8

CABILDO DE TENERIFE

Tenerife, destino turístico sostenible

El vicepresidente primero del Cabildo y consejero insular de Turismo, José Manuel Bermúdez, explicó a los asistentes a la Asamblea Parlamentaria Paritaria de Diputados de la Unión Europea (UE) y de países de África-Caribe-Pacífico (ACP) la experiencia de Tenerife como destino turístico sostenible. Bermúdez recordó que la isla, que recibe al año casi cinco millones de turistas, tiene el 48% de su territorio protegido. Aludió a las actuaciones en materia de turismo sostenible que se desarrollan en el sector hotelero, como acciones de formación y sensibilización, proyectos de dinamización y de eficiencia energética en los establecimientos turísticos e implantación de sistemas de gestión medioambiental (EMAS) y de calidad, que ya poseen 25 establecimientos. El Plan Integral de Señalización Turística, el carril bici entre Arona y Adeje, la adopción de criterios sostenibles en las obras, la apuesta por el transporte público guiado y la puesta en valor del senderismo como producto turístico fueron otros aspectos que explicó Bermúdez.

9

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

“Los ayuntamientos son unos de los principales consumidores de energía”



Uno de los objetivos de la Agencia Provincial de la Energía de Toledo (APET), es el de trabajar para conseguir un mayor ahorro y eficiencia energética en los diferentes ámbitos sociales: hogar, empresas e instituciones en la provincia de Toledo. Con este fin, la Agencia ha elaborado una guía de buenas prácticas destinada a los ayuntamientos: la “Guía de eficiencia energética para ayuntamientos”, con la que se pretende ayudar y sensibilizar

a los responsables municipales como gestores públicos. Los ayuntamientos son unos de los principales consumidores de energía. En el sector público, el gasto energético alcanza un elevado porcentaje de consumos, teniendo en cuenta que sólo en alumbrado público y edificios se destina el 60% del total del consumo, siendo uno de los servicios que más reforma y modernización precisa y en el cual se podría reducir hasta un 50% del gasto aplicando sistemas de ahorro y eficiencia contenidos en la guía.

La guía es sobre todo práctica y propone proyectos concretos con los que se puede conseguir mucho y de manera rápida. Así, una de las medidas más urgentes a llevar a cabo en un ayuntamiento es la incorporación de lámparas más eficientes en el alumbrado público: con este simple gesto se puede ahorrar hasta el 30% en la factura de la luz y además reducir la emisiones de CO2 y, por tanto, contribuir a frenar el deterioro medioambiental.

Noticias breves

10

FDGL

Fogué inaugura los desayunos de la Fundación



Bajo el título “La Diputación de Barcelona hacia el 2015: nuevos retos, nuevas propuestas”, la conferencia a cargo del presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, suponía la inauguración del ciclo de Desayunos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, acto en el que también participó Manuel Medina, director de la Fundación; Daniel Fernández, diputado del PSC por Barcelona y coordinador del grupo parlamentario socialista, y José Manuel González, presidente de Agencia Servimedia. Fogué negó que “los municipios despilfarran. Bien al contrario, las inversiones locales son las que, por más pegadas al terreno, obtienen unos réditos estructurales y sociales más altos”. El acto contó con una nutrida asistencia. El segundo invitado será el presidente de la Diputación de Badajoz, Valentín Cortés, que interviene el 9 de septiembre.

11

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Promover el empleo a través de la implantación de energías renovables

La Asamblea general de la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, que agrupa a 253 instituciones locales de toda Cataluña y que lidera la Diputación de Barcelona, se reunió en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona). La Declaración de Santa Coloma es el documento que proclama la voluntad de los municipios asociados para promover la creación de empleo, la protección de los recursos renovables y no renovables y la conservación de la biodiversidad. Los nuevos puestos de trabajo se pretenden conseguir implantando equipamientos de producción de energía renovable (especialmente energía solar térmica y fotovoltaica en los edificios y equipamientos municipales), y con la mejora de la gestión del suministro de agua y de la recogida y el tratamiento de residuos. También se acordó que la Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad se adhiera a la Red Alianza del Clima, una red europea de entidades locales implicada en la lucha por la protección del clima y formada por 1.500 entidades locales.

12

DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Plan de choque para desarrollar el e-gobierno a 171 ayuntamientos

La Diputación de Barcelona da, con este proyecto, un paso decidido hacia el gobierno electrónico en los municipios de la provincia de Barcelona y promueve la modernización de los ayuntamientos. El *e-dibam* incluye un conjunto de actuaciones dirigidas a desarrollar la Administración electrónica más avanzada a nuestros ayuntamientos. El proyecto tiene una primera fase donde se desarrolla una prueba piloto con 19 ayuntamientos, a los que se ofrece una tecnología innovadora y avanzada de software libre llamada *private cloud computing*. Posteriormente, y con la experiencia de este piloto, se elaborará el plan director de asistencia en e-gobierno, dirigido a todos los municipios de la provincia.



13

ALCALDES POR LA PAZ

Josep Mayoral interviene en la ONU

El vicepresidente primero de la Diputación de Barcelona y alcalde de Granollers, Josep Mayoral, participó en Nueva York, junto con una delegación de Alcaldes por la Paz, en la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación, que tuvo lugar en la ONU en mayo. En su intervención, el secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, agradeció a la Red de Alcaldes por la Paz su labor en favor de la paz y del desarme, y definió el rol de esta asociación como esencial para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Además destacó que la Conferencia no empieza en la ONU, sino en las ciudades, con las personas y comunidades que trabajan por la paz y la convivencia. En su intervención, el vicepresidente de Alcaldes por la Paz, Josep Mayoral, explicó la labor que se lleva a cabo en Granollers en la construcción de la paz, destacando el papel de la recuperación y difusión de la memoria, de la educación y del fomento de la convivencia, y remarcó la necesidad de que las ciudades trabajen en red para buscar soluciones a problemas comunes.

14

AYUNTAMIENTO DE VILADECANS

Nace W!ldecans, la apuesta de la ciudad para evitar la fractura digital



W!ldecans es la nueva identidad digital que agrupa los proyectos tecnológicos de la ciudad barcelonesa que se pondrán en marcha este año. Son cinco: una prueba piloto de fibra óptica en 2.358 hogares, el despliegue de una red Wi-Fi Mesh de cobertura a 10.000 viviendas, una oferta de Wi-Fi gratis en equipamientos y parques de la ciudad, la instalación de 155 pizarras digitales en las escuelas y un sistema de movilidad inteligente para optimizar

la circulación y evitar las congestiones. A finales de año, W!ldecans pondrá en marcha W!cable, una prueba piloto que hará posible que 2.358 hogares de tres barrios de la ciudad puedan disponer de conexiones a Internet de entre 50 y 100 Mb de velocidad.

El Ayuntamiento se convertirá en un operador neutro municipal con el objetivo de poner a disposición de todas las operadoras de telecomunicaciones privadas su infraestructura para que puedan ofrecer sus servicios a los vecinos: Internet (datos), telefonía (voz) y televisión.

Para informar de todos estos proyectos, el Ayuntamiento ha puesto en marcha www.wiladecans.cat, una web 2.0 que también incluye un blog (W!aldia) que informará de todas las novedades que se produzcan en el ámbito de Internet y las tecnologías de la comunicación, así como una página en Facebook (Soy de W!ldecans) y un Twitter (# soc-dewiladecans) para difundir la información más allá de las fronteras de la web.

Novedades

JURÍDICAS

Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOE núm. 126, de 24 de mayo de 2010)

Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo (BOE núm. 89, de 13 de abril de 2010)

Ley 12/2010, de 19 de mayo, del Consejo de Gobiernos Locales de Cataluña (DOGC núm. 5638, de 28 de mayo de 2010)

Sentencia del Tribunal Supremo

Declaración de conformidad a derecho e indebida anulación por el tribunal de instancia del artículo 4 de la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid sobre evaluación ambiental de actividades, que señala la obligatoriedad de comunicar al órgano ambiental del consistorio cualquier cambio de titularidad que afecte a una actividad sometida al ámbito de aplicación de la Ordenanza

Sentencia Tribunal Supremo. Fecha: 17/03/2010. Número de recurso de casación: 2450/2008. Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo. Sección Cuarta. Ponente: Excmo. Sr. D. Santiago Martínez-Vares García

Sentencia del Tribunal Supremo

Reconocimiento del derecho de reversión de los terrenos expropiados en 1941 para la construcción del aeródromo militar de Reus, por tratarse de un supuesto de cambio de uso de los aeródromos militares en aeropuertos civiles. Este cambio supone la desaparición del fin que en su día había justificado la expropiación: atender a las necesidades de la defensa nacional, sin que tal derecho de reversión ceda ante el hecho de que, por su nuevo destino, el bien expropiado esté afectado a un uso o servicio público, pues lo decisivo en materia de reversión es que ya no se cumpla el fin que justificó la expropiación

Sentencia Tribunal Supremo. Fecha: 02/02/2010. Número de recurso de casación: 5435/2005. Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo. Sección Sexta. Ponente: Excmo. Sr. D. Luis María Díez-Picazo Giménez



Administración electrónica: Estudios, buenas prácticas y experiencias en el ámbito local

DE LA HERA PASCUAL, Cristina (coord.)

Fundación Democracia y Gobierno Local, Diputación de Huesca, Madrid, 2010



Informe sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

GONZÁLEZ ORTEGA, Santiago / MONTSERRAT CODORNIU, Julia / SÁENZ ROYO, Eva / SÁNCHEZ MALDONADO, José, et al.

Colección Documentos e Informes (D+I), Fundación Democracia y Gobierno Local, Área de Bienestar Social de la Diputación de Barcelona, Madrid, 2010



La colaboración público-privada y la creación de valor público

Coordinador: Carles Ramió. Tamyko Ysa, Germà Bel, Miquel Salvador, Ernesto Carrillo, Manuel Tamayo, Salvador Parrado, Ele Löffler, Manuel Zafra y José Luis Martínez-Alonso

Colección Estudios, Serie Gobierno Local, 14, de la Diputación de Barcelona



Con la coordinación del director de la Escuela de Administración Pública de Cataluña, esta obra cuenta con la aportación de ocho autores que abordan diferentes enfoques de la colaboración entre los dos sectores: la gestión de partenariados, el fenómeno de la externalización, las encuestas de satisfacción de los servicios públicos, la coproducción, el papel de los gobiernos intermedios en la prestación de servicios locales y las personificaciones instrumentales locales (dimensiones cuantitativas y procesos de decisión).

La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social

Coordinador: Luis Camarero. Fátima Cruz, Manuel González, Julio A. del Pino, Jesús Oliva, Rosario Sampedro

Publica: Obra Social Fundació "La Caixa"



Desde la sostenibilidad social, los autores aportan a lo largo de nueve capítulos los temas siguientes: desequilibrios demográficos, masculinización rural y las estructuras de convivencia familiar, el envejecimiento y la dependencia en las poblaciones rurales, las redes familiares de ayuda y de atención a la dependencia, nuevos residentes e inmigración rural, desigualdades en el acceso a la movilidad y desequilibrios en la sostenibilidad.

Novedades



Granada, septiembre-diciembre 2010

Programa Cursos CEMCI (Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional)

VIII Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística (septiembre-diciembre), 100 horas lectivas.

VIII Curso de Especialización en Gestión de Recursos Humanos (septiembre-diciembre), 100 horas lectivas.

III Curso de Especialización en Funciones Administrativas (septiembre-diciembre), 80 horas lectivas.

Curso Monográfico de Estudios Superiores: Las autorizaciones municipales tras la Directiva comunitaria de servicios (27 y 28 de septiembre).

Taller práctico: El contrato de servicios (29 y 30 de septiembre).

Formación para concejales: La elaboración del discurso político (1 de octubre).

Más información: www.cemci.org

15 de septiembre de 2010 al 20 de julio de 2011

Máster en Gobierno y Políticas Locales

Dirección académica: Jordi Capó. Coordinadores: Jaime Magre, Joaquim Burgué y Carles Ramió

Dirigido a electos, directivos y profesionales de los gobiernos locales y otras administraciones, del sector privado o del tercer sector que participan del trabajo en red o de la colaboración público-privada.

Contenidos básicos: tres módulos –“Gobiernos y democracia local”, “Las políticas públicas locales” y “La gestión pública local”–, un módulo final de integración y el trabajo final del máster.

Organizado por: Centro para la Innovación Local. Diputación de Barcelona

Lugar: Pati Manning, c/ Montalegre, 7, Barcelona

Preinscripciones: www.icps.cat/matriculacion.asp?id=1&idca=219

Alicante, 22 y 23 de septiembre

Jornadas sobre Gobernanza de Áreas Metropolitanas. Experiencias y modelos de gestión

Organizado por: Fundación Democracia y Gobierno Local. Colabora: Diputación de Alicante.

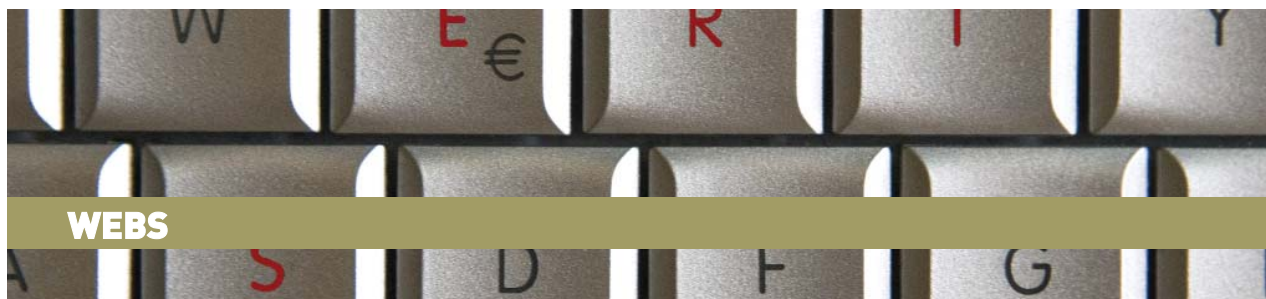
Más información: www.gobiernolocal.org

Octubre

Democracia local y participación ciudadana. La incorporación de las TIC a los procesos políticos

Organizado por: Fundación Democracia y Gobierno Local.

Más información: www.gobiernolocal.org



<http://www.redr.es/es/portal.do>

Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

La REDR, constituida en el año 1995 con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral y sostenible, integra a redes regionales que engloban a más de 200 grupos de desarrollo rural del territorio español. Es miembro de la Red Europea de Desarrollo Rural (ELARD), que integra redes de Italia, Francia, Irlanda, Grecia y Portugal. Su web cuenta con las propuestas de la REDR, las directrices europeas y un buscador de grupos y proyectos.



<http://www.calidadterritorial.com>

Marca de calidad territorial europea

Este proyecto empezó a gestarse en 1998 y cuenta en la actualidad con 18 comarcas españolas vinculadas, junto con una red de empresas asociadas y grupos de acción local. Su objetivo es la búsqueda de una imagen común para las comarcas rurales que trabajan en un proceso de desarrollo y que ofrecen calidad en los productos y servicios, con los principios y valores del respeto medioambiental, la calidad social en su proceso de producción, comprometidas con el territorio, solidarias, cooperando entre ellas y trabajando por la identidad.



<http://www.nrg4sd.org>

Network of Regional Governments for Sustainable Development (nrg4SD)

Esta red se constituyó en 2002 durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo. Representa a gobiernos regionales a escala global e impulsa el entendimiento, la colaboración y las asociaciones relativas al desarrollo sostenible, propiciando un mayor reconocimiento internacional acerca de la importancia de la aportación regional al desarrollo sostenible. Su web trilingüe –inglés, francés y castellano– ofrece un punto de encuentro y documentación para sus 34 miembros, gobiernos regionales de todo el mundo.



